



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-000673475-UNC-ME#FP

---

VISTO:

La solicitud de prórroga extraordinaria para la presentación del Trabajo Integrador Final de las Prácticas Supervisadas de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico de las estudiantes Avaca, Pereyra, González, Hein, Orozco y Pereyra; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en situaciones académicas que deben ser vistas en virtud del contexto de pandemia, aislamiento y virtualidad de las prácticas, que ha complejizado y dificultado el recorrido en la carrera.

Que cuenta con el aval de las licenciadas María Laura Frank, Supervisora de Prácticas Supervisadas por la Fundación Aprender Ser Hacer; Juliana Pozzerle, Supervisora de Prácticas Supervisadas; y Cristina González, Coordinadora del Departamento de Acompañamiento Terapéutico.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la prórroga extraordinaria para la presentación del Trabajo Integrador Final de las Prácticas Supervisadas de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico (TIF-PSAT) de las estudiantes Carolina Edith Avaca, DNI: 27657447; Natalia Belén González, DNI: 31449418; Ingrid Hebe Hein, DNI: 33592588; Silvina Alejandra Orozco, DNI: 33654726; Yamila Agustina Pereyra, DNI: 39080855 y Zulma Anabel Pereyra, DNI: 31219269, hasta el turno de examen Noviembre - Diciembre 2022.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

